

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública del municipio de Laguardia**

La corporación de este Ayuntamiento de Laguardia, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación en su artículo 6.3, sobre tarifa anual tarjeta residente, de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (ORA) en el término de Laguardia, quedando como sigue:

| | |
|-----------|-------------|
| 1.º coche | 10,00 euros |
| 2.º coche | 15,00 euros |
| 3.º coche | 20,00 euros |
| 4.º coche | 25,00 euros |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se expuso al público el expediente mediante anuncio insertado en el BOTHA número 140, de fecha miércoles 29 de noviembre de 2023, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público. En consecuencia, queda aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza.

Laguardia, 17 de enero de 2024

El Alcalde-Presidente
RAUL GARCÍA EZQUERRO